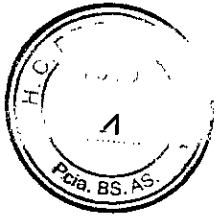




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



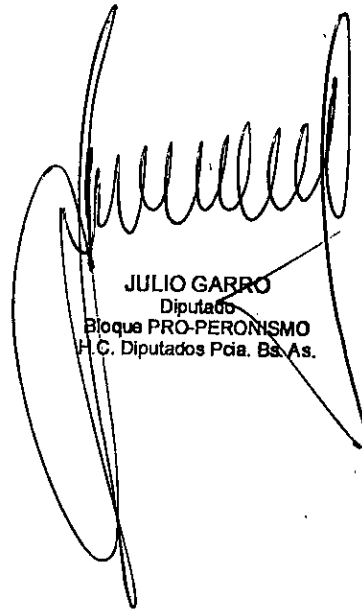
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse a la Dirección Provincial de Escuelas, para que a través de los Organismos que correspondan informe sobre los siguientes puntos.

- 1) La fecha cierta de finalización de la construcción de la escuela secundaria Básica N° 27, sita en la calle 516 y 516 bis.
- 2) Los motivos por los que no se han podido cumplimentar con los plazos formalmente establecidos para la finalización de las obras anteriormente expuestas.



JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



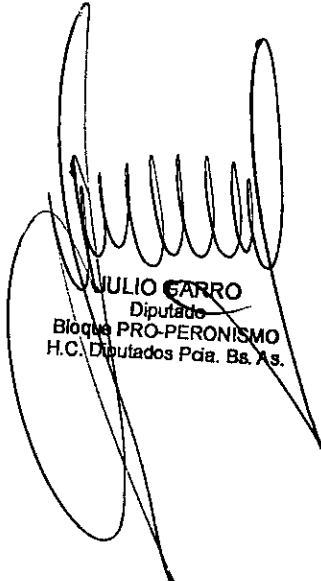
FUNDAMENTOS

Motiva el siguiente proyecto el incremento de la población y de la demanda de instituciones de carácter educativo en la zona. Resulta necesario contar en forma inmediata con la instalación edilicia de la escuela secundaria básica N° 27 ya que la misma actualmente no tiene fecha cierta de finalización y tendrá una gran importancia en la formación académica de una nueva generación.

Asimismo es imperioso para la población Abastense contar con establecimientos que permitan a los adolescentes de la localidad continuar con sus estudios y dar por finalizado el ciclo secundario. Además de contribuir al desarrollo de hábitos y valores.

La educación es derecho que del estado se debe garantizar y los ciudadanos debemos exigir su plena vigencia.

El Derecho a la Educación es un Derecho Humano. La característica principal de los Derechos Humanos es que son universales e indivisibles, y oponibles erga omnes. Están interrelacionados, no se puede proteger unos y no garantizar los demás. Pero más allá de la violación a la Constitución que implica el hecho de no garantizar este derecho; la República Argentina como sujeto de Derecho Internacional, es decir como Estado; ha ratificado algunos tratados mediante los cuales se compromete a garantizarlo.



JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.